



Logroño

Don Angel Medina Martínez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **la Resolución de Alcaldía nº 05462/2024** de fecha **9 de Julio de 2024**, que se transcribe a continuación:

S.08 CON21-2024/0208 APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE TRAJES REGIONALES PARA LOS VENDIMIADORES DE LAS FIESTAS DE SAN MATEO 2024.

Esta Alcaldía, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido por el Adjunto responsable a D.G. de la Cultura, de fecha 21 de junio de 2024, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto súpersimplificado para la selección del contratista y tramitación ordinaria
2. El expediente de contratación, integrado por:
 - El Pliego de Prescripciones Técnicas del SUMINISTRO DE TRAJES REGIONALES PARA LOS VENDIMIADORES DE LAS FIESTAS DE SAN MATEO 2024, redactado con fecha 21 de junio de 2024 por el Adjunto responsable a D.G. de la Cultura.
 - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Jefe de Negociado de Contratación, Gestión S.P., Servicios y Suministros, con fecha 24 de junio de 2024.
 - El informe favorable al expediente de contratación, emitido con fecha 2 de julio de 2024 por la Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de: 2.892,56 €, IVA excluido.
3. Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
4. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 21062023/O/032 de 21 de junio de 2023, sobre



Logroño

delegación de competencias en materia de contratación.

5. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 5 de julio de 2024 (Número Diario General de Operaciones 24/31501).
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Jefe de Negociado de Contratación, Gestión S.P., Servicios y Suministros.
7. El informe de fiscalización Previa emitido con fecha 8 de julio de 2024 por el Interventor General.

RESUELVE:

Primero: Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE TRAJES REGIONALES PARA LOS VENDIMIADORES DE LAS FIESTAS DE SAN MATEO 2024, y proceder a la apertura del procedimiento abierto supersimplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación del suministro referenciado, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.00 226.99, por importe total de 3.500,00 €, IVA incluido (Base: 2.892,56 €, IVA: 607,44 €).

Tercero: Proceder a la publicación de esta Resolución en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el resto de los documentos detallados en el artículo 63.3 de la LCSP.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 9 de julio de 2024.

Secretario General en funciones

Angel Medina Martínez